



DIPUTACION PROVINCIAL DE
ZARAGOZA
REGISTRO ENTRADA
2017-E-RPLN-20
09/05/2017 10:01



MOCIÓN RELATIVA AL MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL ARAGONÉS

D. José Ángel Miramón Serrano, Portavoz del Grupo Provincial En Común en la Diputación de Zaragoza, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción.

Exposición de motivos

El Patrimonio Cultural Aragonés constituye, en su conjunto, uno de los testimonios fundamentales de la trayectoria histórica de la nacionalidad aragonesa. Sobre él se configuran los signos de identidad que definen la idiosincrasia del pueblo aragonés y se convierten en su más relevante valor diferencial.

A pesar de los aspavientos mediáticos con los que los representantes actuales y pasados de los poderes públicos de Aragón dicen defender nuestro patrimonio, pesar de las manifestaciones públicas y casi beligerantes con las que lo reivindicán en los medios de comunicación, no debemos pasar por alto que una parte importante del patrimonio inmueble sobre el que de verdad estamos ejerciendo tutela desde hace décadas, el que puebla nuestros pueblos, adorna nuestras calles y alberga una buena parte de las claves de nuestra historia y la de nuestros municipios, no encuentra quien lo ampare y quien ponga, encima de la mesa las medidas concretas para que esas figuras con las que decimos protegerlos encuentren concreción real. Casos como el de Averly en la ciudad de Zaragoza, la torre de Santía en Ejea son algunos ejemplos, pero

sirva como ejemplo paradigmático lo acaecido con la derribada Ermita de los Palacios de la Almunia de Doña Godina.

Desde el año 2008 y con la excepción de la paralización judicial por sentencia del Tribunal Supremo en 2013, se vienen realizando las obras del pantano de Mularroya. En las justificaciones de las sentencias judiciales, hasta tres, y en las alegaciones contra el pantano de entidades sociales y particulares, se venía expresando la preocupación por la afección al patrimonio, no sólo natural sino histórico, artístico y cultural.

A pesar de la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental, no podemos obviar que actualmente y de modo temporal y excepcional el Gobierno de España ha eximido de las compensaciones por las afecciones de la obra. Y aún con todo se viene detectando que buena parte de ese patrimonio no está catalogado y por tanto tiene una difícil protección.

Por más que desde la Consejería de Cultura del Gobierno de Aragón y la Confederación Hidrográfica del Ebro se minimice la importancia de dicho lugar, tratándolo como una venta, es un enclave histórico por donde pasaba la calzada romana y la carretera real a los puertos de Ciria. Lugar de culto a la naturaleza primero y luego religioso desde aproximadamente el siglo VIII según Ador.

La consecuencia de esta negligencia y falta de catalogación ha sido el triste derribo de la ermita de Los Palacios, situada en término de La Almunia de Doña Godina, en un punto donde confluyen además los términos de Chodes y Ricla. Una ermita que era lugar de romería para La Almunia de Doña Godina, Ricla y Morata de Jalón a Nuestra Señora de Los Palacios. Documentado por el Centro de Estudios Almunienenses ADOR y en el caso de Ricla ampliado por la asociación cultural Ricla y sus Raíces y publicado por dicho centro de estudios en "Ermitas, santuarios y romerías en Valdejalón" y "La fiesta". En el mapa de Labaña del Reino de Aragón de 1611 aparece referenciado como Nuestra Señora de Los Palacios y en mapas posteriores basados en este. En 1739 "Aragon Reyno de Christo y Dote de María SSMa" y en 1845 Madoz en "Diccionario geográfico estadístico histórico de España". En esa época pasa a ser propiedad privada debido a las desamortizaciones y es desacralizada hacia 1870.

Siendo un lugar de ocio y esparcimiento durante generaciones a orillas del río Grío y junto a la fuente de la ermita, donde la gente iba a coger agua.

La ermita fue erigida en torno al año 1200 por los monjes de San Juan del Hospital, Orden de gran importancia en la comarca. Su interior albergaba yeserías de tradición mudéjar y pintura mural.

La noticia ha tenido resonancia en varios medios de comunicación y en las redes sociales, traspasando el ámbito aragonés. Apudepa, como en su día con el molino de Canova, ha denunciado el derribo, así como Jalón Vivo y diversas organizaciones políticas.

La DPZ no puede permanecer impasible ante el progresivo deterioro y pérdida de su patrimonio, por lo tanto

ACUERDA

1. Expresar el rechazo de la Diputación Provincial de Zaragoza a la destrucción y abandono del Patrimonio Cultural Aragonés, del que el derribo de la ermita de Los Palacios es un claro ejemplo.
2. Establecer el compromiso de la Diputación de Zaragoza a colaborar junto con el resto de instituciones aragonesas, especialmente el Gobierno de Aragón, para la conservación, conocimiento y disfrute del Patrimonio Aragonés.
3. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Aragón y a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 9 de mayo de 2017



José Ángel Miramón Serrano

Portavoz del G.P. En Común